

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

| | |
|-------------|-----------------------------------|
| Proceso | Liquidación Patrimonial |
| Deudor | Carlos Daniel Cardona Graciano |
| Convocados | Bancolombia S.A. y otros |
| Radicado | 05001 40 03 028 2020 00802 00 |
| Providencia | Fija fecha audiencia adjudicación |

Como quiera que no se presentaron objeciones ni observaciones frente al inventario valorado presentado por la liquidadora (Doc. 32) se imparte aprobación al mismo, en la forma allí determinada, es decir, teniendo como único activo del deudor el vehículo con placas FHL440, con un valor comercial de \$21.000.000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 568-2 inc. Final del C.G.P., se señala el día 30 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de adjudicación.

Se ordena a la liquidadora que elabore el proyecto de adjudicación, el cual deberá ser presentado con una antelación no inferior a diez (10) días con respecto a la audiencia.

Dicho proyecto de adjudicación permanecerá en el expediente digital a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la referida audiencia.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf5fe90f3a88df0aa533dc8bbe5c1e7051664da483b73a864b8f9e3a74651fbe**

Documento generado en 25/01/2022 07:14:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>